



ACADEMIA JUDICIAL  
CHILE

**ACTA**  
**CONSEJO DE LA ACADEMIA JUDICIAL**  
**SESIÓN ORDINARIA N° 323**

En Santiago, a 5 de julio de 2013, siendo las 13:30 horas, se reunió el Consejo Directivo de la Academia Judicial, presidido por el Presidente de la Excma. Corte Suprema, señor ministro Rubén Ballesteros C., con la asistencia de los consejeros Patricia Pérez G., Ministra de Justicia, Leopoldo Llanos S., ministro de la Iltma. Corte de Apelaciones de Santiago, Olga Feliú S., presidenta del Colegio de Abogados A.G, Miguel Otero L, y Humberto Nogueira A., académicos. Estuvo también presente Eduardo Aldunate L., director. Actuó como secretario de actas, el abogado Matías Vial L.

Excusó oportunamente su inasistencia el señor Pedro Pierry A., Ministro de la Excma. Corte Suprema, la señora Mónica Maldonado C., Fiscal Judicial de la Excma. Corte Suprema y la señora María Teresa Letelier R., Ministro de la Iltma. Corte de Apelaciones de San Miguel.

Se procedió a tratar los puntos de la siguiente tabla:

- I. Aprobación del acta de 7 de junio de 2013.
- II. Validación avance meta de desempeño colectivo N° 3.
- III. Información sobre gestiones relativas a inmueble Av. España 24.
- IV. Varios.

**I. Aprobación del acta de la sesión de 7 de junio de 2013.**

El director somete a aprobación del Consejo el acta correspondiente a la sesión N° 322. El Consejo Directivo aprobó el acta por unanimidad sin observaciones.

## **II. Validación avance meta de desempeño colectivo N° 3.**

El director informa a los señores Consejeros sobre el estado de avance del aula de simulación, la cual ya está terminada en su parte estructural, quedando pendiente la parte tecnológica, correspondiente a lo relacionado a grabación de audio y video, el consejero señor Otero, manifiesta que conoce la sala y se encuentra acorde a lo requerido. El Director manifiesta que en la citación de consejo de fecha 28 de junio, se adjuntó el acta de validación de la meta, dando los consejeros su aprobación sin presentar observaciones.

## **III. Información sobre gestiones relativas a inmueble Av. España 24.**

El director informa a los miembros del consejo las gestiones que se han realizado sobre la posibilidad de radicar la sede de la Academia Judicial en el edificio ubicado en Avenida España 24-26, que cobijó durante muchos años a los juzgados del crimen, y que actualmente se encuentra bajo la administración de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. El consejo de dicha institución accedió a la petición de la Academia Judicial, ya que es un inmueble en que no hay título de ninguna naturaleza, siendo un inmueble sin destinación. El director informa que se reunió en la mañana del día 5 de julio con la abogada Solange Borgeaud, jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, quien le informó que el paso a seguir respecto al inmueble es solicitar al Ministerio de Bienes Nacionales la concesión del y no la destinación. La consejera señora Pérez pregunta el motivo de que no sea destinación, a lo que el director responde que dicha figura es para servicios pertenecientes a la administración pública y la Academia Judicial opera como corporación sin fines de lucro, por lo que la Academia solicitaría la concesión del inmueble y para ello adjuntará las actas de los consejos correspondientes. El director también da cuenta que junto con el coordinador de finanzas de la Academia se reunieron con la señora Sereli Pardo, quien es jefa del sector de defensa y justicia nacional de la Dirección de Presupuestos, quien les instruyó el procedimiento a seguir que consistiría en tramitar una resolución de parte del Ministerio de Desarrollo Social que valide la decisión de traslado de la Academia precisamente a ese inmueble. El director informa que ya se encuentra prevista una reunión con el señor Alejandro LeFort, Analista de Inversiones del Departamento de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social, para el día 8 de Julio.

El director señala que es posible que se soliciten estudios internos que justifiquen la elección del inmueble que define la resolución de recomendación favorable. Asimismo, el director informa que la señora Pardo informó que hay que realizar los procedimientos necesarios para la obtención de fondos, ya que la resolución del Ministerio Social es necesaria pero no suficiente para la obtención de los mismos, por lo que para el primer semestre del año 2014 se tendrá que incluir en la partida presupuestaria para el año 2015 el ítem referente al inmueble. La consejera señora Pérez pregunta si se solicitaron fondos referentes a lo del inmueble en el presupuesto exploratorio del año 2014, a lo que el director señala que no es así y que además según

lo indicado por la señora Pardo, los fondos preliminares para los estudios correspondientes deben ser financiados con fondos propios de la institución.

El consejero señor Nogueira da a conocer la noticia de que el Tribunal Constitucional, quien estaba examinando la posibilidad de instalarse en el Palacio Ariztía no lo hará efectivo ya dicha institución decidió seguir en sus instalaciones en la calle Apoquindo, manifestando que dicho inmueble podría ser también una posibilidad en la cual la Academia pudiese instalarse. La consejera señora Feliú manifiesta que no sería mala la idea de ver la factibilidad y posibilidades de dicho inmueble, destacando la prestancia que dicho edificio tiene y en consecuencia daría a esta institución. El director manifiesta su inquietud de si el Palacio Ariztía tendría la cantidad de metros necesarios que requiere la Academia, a lo que los consejeros señor Otero y señora Feliú, manifiestan que es un edificio bastante espacioso. El consejero señor Nogueira informa que dicho Palacio si bien estaba asignado para el Tribunal Constitucional, finalmente, dicha institución lo rechazó a lo que la consejera señora Feliú comenta que deben existir los estudios correspondientes para las gestiones que habría que realizar por parte de la Academia. El director expresa que solicitará dichos estudios y así continuará paralelamente con los trámites del edificio de Av. España, de acuerdo a lo que se había acordado en la sesión extraordinaria de consejo, a lo que los miembros del consejo expresan estar de acuerdo.

#### **IV. Varios.**

1.- El director, frente a la inquietud manifestada por el consejero señor Otero respecto a si se confeccionan actas de las reuniones de las comisiones de los diferentes programas, manifiesta que a partir de la próxima reunión de comisión se realizarán actas ya que son asuntos de los cuales el consejo debe tener conocimiento, punto respecto al cual los miembros del consejo manifiestan estar de acuerdo.

2.- El director cita para el día martes 23 de julio a la comisión del Programa de Perfeccionamiento a las 13:30 hrs, la cual integran el señor Pedro Pierry, el señor Leopoldo Llanos, y la señora María Teresa Letelier, pudiendo incorporarse a estas sesiones de trabajo, según acuerdo del Consejo, cualquier consejero que así lo desee. El Consejero sr. Otero manifiesta desde ya su propósito de asistir a dicha reunión.

3.- El director comunica al consejo que el día 1 de julio se dio inicio al curso del Programa de Formación N°65.

4.- El director entrega a los consejeros información de la sexta conferencia de la Organización Internacional para la Capacitación Judicial, IOJT, la que se llevará a cabo del 3 al 7 de noviembre próximo en la ciudad de Washington, solicitando autorización para asistir a dicha actividad con la subdirectora. El consejo manifiesta estar de acuerdo y otorga la autorización.

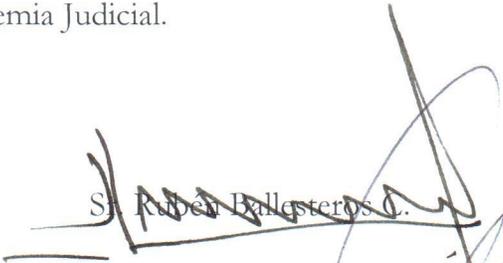
5.- El director pide autorización para aumentar el número máximo de alumnos de los cursos de empleados del Programa de Perfeccionamiento, para así poder realizar cursos tipo conferencia con un máximo de hasta 70 personas haciendo presente que el número de alumnos dependerá de los requerimientos del curso que se realice, analizándose dicho número de alumnos caso a caso. Los miembros del consejo aprueban este incremento.

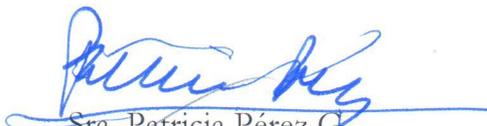
6.- El director informa que han llegado solicitudes de alumnos de los primeros cursos del Programa de Formación, los cuales no tuvieron la posibilidad de realizar los cursos introductorios habilitantes de las diferentes reformas ya que éstas aún no estaban en ejecución y no existía ley sobre las mismas, lo cual es un obstáculo que se presenta a dichos alumnos para el ingreso a los cargos que requieren el haber realizado dichos cursos. El director pide autorización para realizar dichos cursos a aquellos alumnos que no tuvieron accesos a dicha capacitación una vez que se tenga un número suficiente de destinatarios que justifique su realización. El consejo otorga su acuerdo.

#### **V. Resumen de acuerdos adoptados por el consejo directivo en la sesión ordinaria N° 323.**

1. Se aprueba el acta de la sesión de 7 de junio de 2013.
2. Se aprueba acta de validación avance meta de desempeño colectivo N° 3.
3. Se aprueba la propuesta de comenzar las gestiones referente al inmueble del Palacio Ariztía y continuar paralelamente con las del edificio de Av. España N°24.
4. Se aprueba citar a la Comisión del Programas de Perfeccionamiento, el día 23 de julio próximo.
5. Se acuerda el confeccionar un acta de las reuniones de las diferentes de comisiones de los Programas de Perfeccionamiento, Formación y Habilitación.
6. Se otorga autorización al director y subdirectora para asistir a la sexta conferencia de la OIJT en noviembre próximo.
7. Se aprueba el aumento del máximo total de alumnos para cursos del escalafón de empleados del Programa de Perfeccionamiento.
8. Se autoriza a realizar cursos introductorios habilitantes para aquellos alumnos de los primeros cursos del Programa de Formación que no tuvieron acceso a estos.

Se puso término a la sesión siendo las 14:25 horas, y se fijó como fecha para la próxima reunión el día viernes 16 de agosto de julio de 2013, a las 13:30 horas, en dependencias de la Academia Judicial.

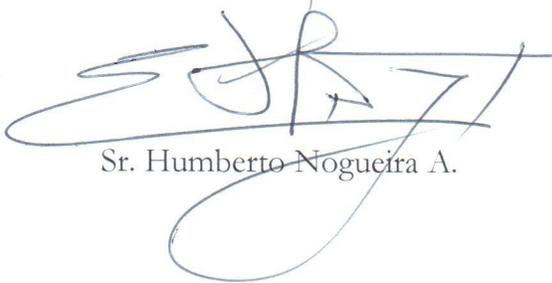
  
Sr. Rubén Ballesteros L.

  
Sra. Patricia Pérez G.

  
Sr. Leopoldo Huanos S.

  
Sra. Olga Feliú S.

  
Sr. Miguel Otero L.

  
Sr. Humberto Nogueira A.